

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE SALDUERO Y MOLINOS DE DUERO****PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2011**

De conformidad con los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 151.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....2.769,35	Gastos de personal20.480,94
Transferencias corrientes.....63.130,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...52.875,00
Ingresos patrimoniales.....25.345,29	Gastos financieros100,00
TOTAL INGRESOS.....91.244,64	Transferencias corrientes5.950,00
	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales11.838,70
	TOTAL GASTOS.....91.244,64

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional****1.1.- Secretario-Interventor, 1.**

(El mismo que tiene atribuida la plaza de funcionario de esta categoría para su desempeño en la Agrupación de Ayuntamientos de Abejar y Salduero).

b) Plazas de laborales:**2 Peones a tiempo parcial. Contrato temporal.**

Según lo dispuesto en el artículo 152,1 del citado Texto, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto. Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Salduero, 7 de Febrero de 2012.– El Presidente, Guillermo Abad Pérez.

334

BOPSO-23-24022012